



Comisión Nacional para el Conocimiento y
Uso de la Biodiversidad

Ave. Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903
Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan
14010 México, D.F.

Tel. (5255) 5004-5000
Fax. (5255) 5004-4931
www.conabio.gob.mx

Boletín de prensa

26 de marzo de 2010

Comunicado de prensa CONABIO Núm. 38
México, D.F.

CONCLUYE REUNIÓN INTERNACIONAL SOBRE COMERCIO DE PLANTAS Y ANIMALES Activa Participación de México



CIUDAD DE MÉXICO.- Importantes decisiones fueron tomadas en beneficio de la flora y fauna del planeta gracias a la activa participación de México en la CITES. Terminó en la ciudad de Doha, Qatar, la decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes (COP15) de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Durante la reunión, se revisaron más de 200 documentos de trabajo y 35 propuestas de enmienda preparados por países integrantes de la Convención. La Delegación mexicana presentó siete documentos. Las propuestas adoptadas entrarán en vigor 90 días después de la reunión.



Comisión Nacional para el Conocimiento y
Uso de la Biodiversidad

Ave. Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903
Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan
14010 México, D.F.

Tel. (5255) 5004-5000
Fax. (5255) 5004-4931
www.conabio.gob.mx

En representación de México participaron la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). La CONABIO ocupa la posición de Autoridad Científica de la CITES en México, y su equipo está liderado por el Biól. Hesiquio Benítez Díaz, Director de Enlace y Asuntos Internacionales.

Principales propuestas presentadas por la Delegación mexicana:

Cooperación con la Estrategia Global de Conservación de Plantas. La propuesta fue adoptada por consenso con el fin de que la CITES continúe contribuyendo para su cumplimiento. Los objetivos son impedir que el comercio internacional amenace de extinción a las especies de plantas y promover la adecuación de la Estrategia más allá del 2010.

Taller Internacional de Expertos en Dictámenes de Extracción No Perjudicial. Se presentó el informe del taller organizado en noviembre de 2008, en Cancún, México, del que se reconoció la calidad de sus resultados y organización. Por consenso, se recomendó a los países considerar los productos de dicho taller con miras a mejorar las capacidades de las Autoridades Científicas en la formulación de Dictámenes de Extracción No Perjudicial. Estos Dictámenes definen la posibilidad de que las especies silvestres puedan ser exportadas o importadas sin detrimento del mantenimiento de sus poblaciones.

Caoba, Cedro y Dalbergias. Dentro del Comité de Flora, se acordó la formación del *Grupo de trabajo de caoba y otras especies maderables neotropicales*.

Anotaciones para Cactaceae y Orchidaceae (incluye *Euphorbia antisyphilitica*). Se aprobó por consenso la exención de permisos ó certificados CITES a los productos terminados y empaquetados que contengan cera de Candelilla (derivado de la planta *Euphorbia antisyphilitica*), lo que facilitará la comercialización internacional de los productos.

Transferencia del cocodrilo de pantano (*Crocodylus moreletii*) del Apéndice I al Apéndice II el cual permite su comercialización bajo ciertas condiciones. Las estimaciones poblacionales, medidas de control, sistemas de marcaje y los avances en el desarrollo del programa de monitoreo de las poblaciones silvestres del cocodrilo de pantano, permitieron la aprobación por consenso de la propuesta de transferir de Apéndice I a las poblaciones de México y Belice que no se encuentran amenazadas. La población de Guatemala permanecerá en el Apéndice I al no contar con información sobre el estado de conservación de sus poblaciones silvestres.



Comisión Nacional para el Conocimiento y
Uso de la Biodiversidad

Ave. Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903
Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan
14010 México, D.F.

Tel. (5255) 5004-5000
Fax. (5255) 5004-4931
www.conabio.gob.mx

Inclusión de las ranas arborícolas del género *Agalychnis* en el Apéndice II de la CITES.

Las diversas amenazas provenientes del comercio internacional y criterios de similitud dieron lugar a la protección legal de las cinco especies de ranas pertenecientes a este grupo.

Eliminación de la planta *Euphorbia misera* de los Apéndices de la CITES. Aprobación por consenso debido a que la especie no está sujeta a comercio internacional.

La aceptación de estas y otras propuestas presentadas durante la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP15) de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), permitirá asegurar que las poblaciones de fauna y flora silvestres no se vean amenazadas por el comercio internacional y que, de éste llevarse a cabo, sea realizado de manera sustentable promoviendo la conservación de las especies.

Nota para los editores:

La **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)** es una Comisión intersecretarial de carácter permanente; su propósito es generar la inteligencia que necesita el país para fundamentar políticas públicas y decisiones de la sociedad sobre Biodiversidad. Para ello se dedica principalmente a conformar y mantener actualizado el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB), apoyar proyectos y estudios sobre el conocimiento y uso de la biodiversidad, brindar asesoría a dependencias gubernamentales y a otros sectores, realizar proyectos especiales, difundir el conocimiento sobre la riqueza biológica, dar seguimiento a convenios internacionales y prestar servicios al público. Fue creada por Acuerdo Presidencial el 16 de marzo de 1992.

www.conabio.gob.mx

Para más información, favor de contactar a:

Biól. Hesiquio Benítez Díaz. Director de Enlace y Asuntos Internacionales, CONABIO
Tel. (55) 5004 5024 hbenitez@conabio.gob.mx

Acerca de la CONABIO en general:

Dr. Carlos Galindo Leal. Director de Comunicación Científica, CONABIO
Tel. (55) 5004 5000 cgalindo@conabio.gob.mx
